



**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General de Política Exterior
Departamento de Desarme, Terrorismo
y Crimen Organizado**

DGPE-726-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Departamento de Desarme, Terrorismo y Crimen Organizado- saluda muy atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y se complace presentar su Informe Anual con respecto a las obligaciones de Costa Rica bajo el artículo 7, párrafo 2 de la Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y su Destrucción.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto reitera que Costa Rica fue declarado libre de minas por organismos internacionales a partir del año 2002 y su compromiso con la presente convención se mantiene incólume.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Departamento de Desarme, Terrorismo y Crimen Organizado- renueva a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



A la
Oficina de Naciones Unidas para Desarme
Ginebra
c.c. Secretaría de la Convención APLMC

**INFORME ANUAL PRESENTADO
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7**

ESTADO PARTE: COSTA RICA

PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME:

de **01/05/2019** a **30/04/2022**

<p>Modelo A: Medidas de aplicación a nivel nacional:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2019)</p>	<p>Modelo F: Programas para la destrucción de minas antipersonal:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p>Modelo B: Minas antipersonal en existencias:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> no se aplica</p>	<p>Modelo G: Minas antipersonal destruidas:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p>Modelo C: Ubicación de zonas minadas:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> no se aplica</p>	<p>Modelo H: Características técnicas:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p>Modelo D: Minas antipersonal retenidas o transferidas:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> no se aplica</p>	<p>Modelo I: Medidas de advertencia:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p>Modelo E: Situación de los programas para la conversión:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> no se aplica</p>	<p>Modelo J: Otras cuestiones pertinentes:</p> <p><input type="checkbox"/> modificado</p> <p><input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> no se aplica</p>

Con respecto a las obligaciones de Costa Rica bajo el artículo 7, párrafo 2 de la Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y su Destrucción, de proveer información anualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica desea declarar que no tiene información actualizada diferente a la que se declaró en el último informe presentado por Costa Rica. Esta información debe ser consignada como el Informe Nacional de Costa Rica para los años 2019, 2020 y 2021.

A pesar de ser un país libre de minas antipersonal desde el año 2002, Costa Rica continúa realizando esfuerzos preventivos en el cumplimiento de sus obligaciones mediante la compra de equipo actualizado y especializado en detección de minas, así como en la capacitación de nuevos funcionarios en el Curso Internacional de Desminado y Desactivación de Municiones Convencionales EOD nivel 3, para la Organización de los Estados Americanos realizado en España del 04 de octubre al 17 de diciembre de 2021 y del 19 de enero al 07 de abril de 2022.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto fue informado por el Ministerio de la Presidencia -Unidad Especial de Intervención- y el Ministerio de Seguridad Pública que actualmente lo que se encuentra más comúnmente son artefactos explosivos convencionales. En el año 2020 se encontró 01 granada de fragmentación, y en el año 2021 01 granada de mano y 01 proyectil calibre 105mm (sin retroceso), ninguno de ellos objeto de esta Convención.